

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 735-2023-UNAM

Moquegua, 23 de Agosto del 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 348-2023-VIPAC-UNAM del 22.08.2023, el Informe N.º 353-2023-FACCS/VIPAC/UNAM del 22.08.2023, el Informe N.º 399-2023-FACIA/VIPAC/UNAM del 22.08.2023, el Informe N.º 139-2023-FACISA/VIPAC/UNAM-CO del 22.08.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 23 de agosto del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 684-2023-UNAM, se aprobó el REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DE JEFES DE PRÁCTICAS 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, que contiene Siete (07) Capítulos, Veintitrés (23) Artículos, Una (01) Disposición Transitoria y Una (01) Disposición Complementaria, en Ocho (08) folios, que forma parte de la presente resolución. Asimismo, se aprobó las BASES PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DE JEFES DE PRÁCTICAS SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en Veintiuno (21) folios que forman parte de la presente resolución.

Que, los Coordinadores de las Facultades de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales, remite el Informe Final y los Resultados de los ganadores de la convocatoria de concurso de Jefes de Práctica 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, llevándose a cabo según el Reglamento y Bases del Concurso Público de Méritos de Plazas de Jefes de Prácticas 2023 – II, con la finalidad que sea evaluado y aprobado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 23 de agosto del 2023, se acordó: 1.- APROBAR, el Informe Final de la CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA JEFES DE PRACTICA 2023 – II, con todo su contenido documentario, emitido por los Coordinadores de las Facultades de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Moquegua. 2.- APROBAR, la CONTRATACIÓN DE TRECE (13) PROFESIONALES ganadores del Concurso Público de Méritos para Jefes de Practica 2023 – II, en mérito a los informes emitidos por los Coordinadores de las Facultades de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales. 3.- DECLARAR DESIERTAS TRECE (13) PLAZAS de la CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA JEFES DE PRACTICA PERIODO ACADÉMICO 2023-II, en mérito a los informes emitidos por los Coordinadores de las Facultades de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Informe Final de la CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA JEFES DE PRACTICA 2023 – II, con todo su contenido documentario, emitido por los Coordinadores de las Facultades de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, la CONTRATACIÓN DE TRECE (13) PROFESIONALES ganadores del Concurso Público de Méritos para Jefes de Practica 2023 – II, en mérito a los informes emitidos por los Coordinadores de las Facultades de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO: GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 02	MILUSKA AUCCAPUMA MISME	61	GANADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 735-2023-UNAM

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y DERECHO - SEDE MOQUEGUA

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 01	PERSIDA ROQUE SANIZO	50	GANADOR

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y DERECHO - FILIAL ILO

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 02	MANUEL ALEJANDRO BUSTAMANTE MARCA	45	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 01	PEDRO EDUARDO PUMA TICONA	46	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 01	MARCO RUFINO MAMANI LAQUI	48	GANADOR
PLAZA 02	DINA ELISA LEÓN MARÍN	50	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 01	ROSMERY FERNANDEZ HUANCA	48	GANADOR
PLAZA 02	SALY ROSMERY CHAGUA ZAPATA	46	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 01	LEILA MARILYN VIZCARRA SILVA	51	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICA

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 01	MARIA DEL ROSARIO BRICEÑO BRICEÑO	48	GANADOR

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 03	WAGNER ARMANDO CAMACHO SALAS	98	GANADOR
PLAZA 03	CHRISTIAN MIER TERAN JIBAJA	95	ACCESITARIO
PLAZA 04	VERÓNICA IRIS SOSA SOTO	101	GANADOR
PLAZA 05	YOVANA ELIZABETH QUISEP PONCE	104	GANADOR
PLAZA 05	ROY GUILLER RAMOS MAMANI	100	ACCESITARIO

ARTÍCULO TERCERO. – DECLARAR DESIERTAS TRECE (13) PLAZAS de la CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA JEFES DE PRACTICA PERIODO ACADÉMICO 2023-II, en mérito a los informes emitidos por los Coordinadores de las Facultades de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO: GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 01			DESIERTO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y DERECHO - FILIAL ILO

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 01			DESIERTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 735-2023-UNAM

DEPARTAMENTO ACADÉMICO: GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			DESIERTO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 01			DESIERTO
PLAZA 02			DESIERTO
PLAZA 03			DESIERTO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 01			DESIERTO
PLAZA 02			DESIERTO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 01			DESIERTO
PLAZA 02			DESIERTO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 02			DESIERTO

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
PLAZA 01			DESIERTO
PLAZA 02			DESIERTO

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN Y COBERTURA DE TRECE (13) PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS, que refiere el artículo precedente, en coordinación con los Departamentos Académicos, para el cumplimiento de la presente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
URH
DTI
Interesados
JUSP/Esp.
Arch. (2)